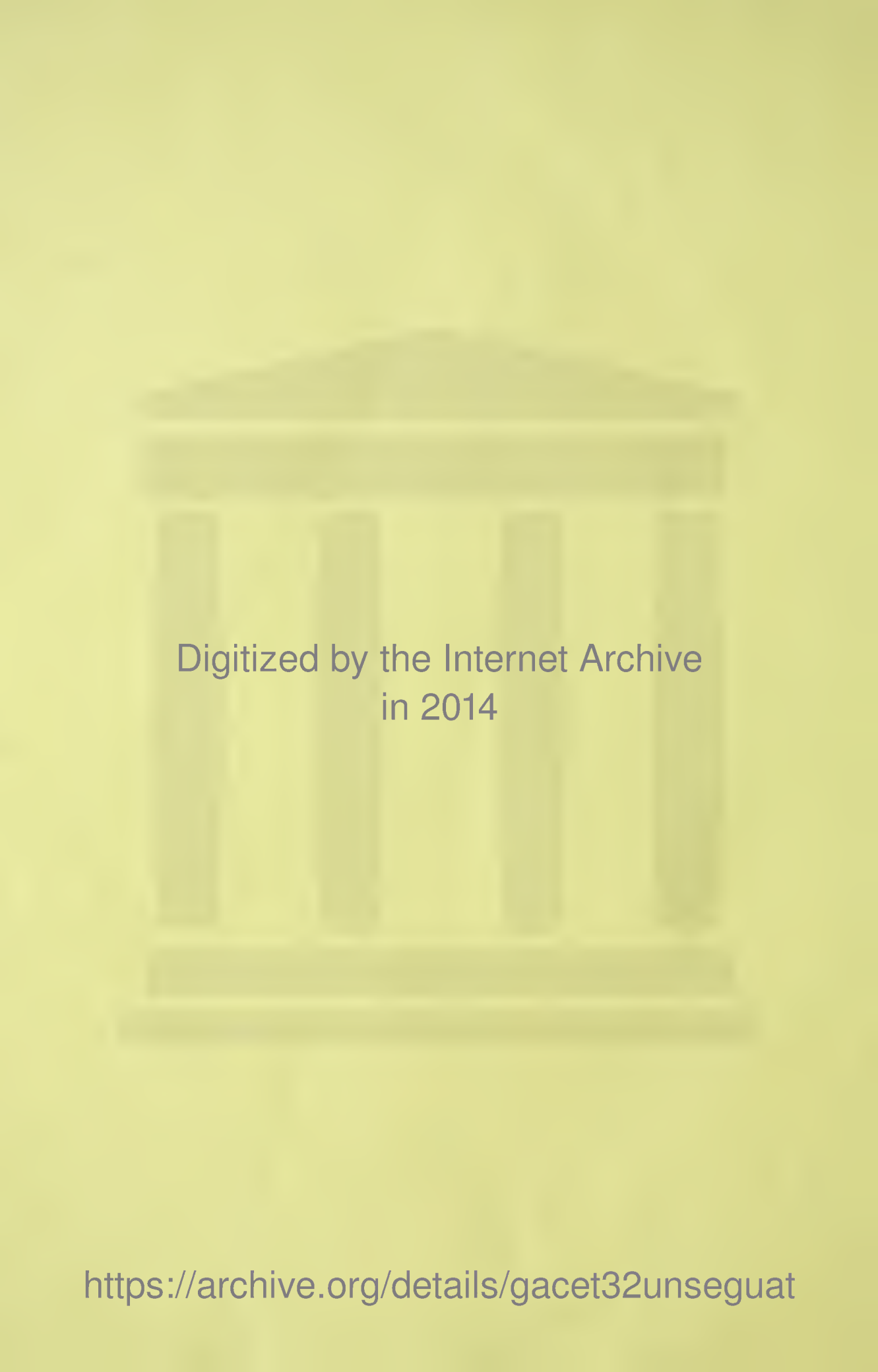
Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacet32unseguat

TOMO VII. GUATEMALA, VIERNES 1º DE DICIEMBRE DE 1854. NUMERO 32.

GACETA DE GUATEMALA.

Colección Luis Luján Mu
Universidad Francisco Marro
de El Salvador - Guatem

OFICIAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Mensage dirigido por el Exmo. Sr. Presidente de la República de Guatemala. Capitan General Don Rafael Carrera. á la Cámara de Representantes, en la apertura de sus tercecras sesiones, el dia 25 de noviembre de 1854.

Señores Representantes.

Me complazco en reiterar á esta honorable Cámara lo grato que me es ver reunidos á los Representantes de la nacion, especialmente cuando han ocurrido sucesos importantes que hacen mas necesaria su cooperacion para continuar promoviendo el bien comun y procurar que no se interrumpa nuestra creciente prosperidad.

Los testimonios de confianza que he recibido de todas partes, me animan, es verdad, en la dificil y penosa empresa de gobernar la República; pues ademas de satisfacer ampliamente mi única ambicion, que ha sido y es la de ser útil á mis conciudadanos y merecer su estimacion, me acreditan el deseo general de que la administracion se afiance sobre bases sólidas y estables.

Aunque son notorias las manifestaciones hechas por las Corporaciones, funcionarios y vecinos notables de la capital y los departamentos, con el objeto de que se perpetue en mi persona la autoridad suprema; y aunque muchos de los Señores Representantes han tomado parte en ellas, la Cámara, en su capacidad de tal, está en el caso de espresar su juicio sobre tan importantes sucesos; y es ocasion de que yo repita los sentimientos que han exitado en mí desde que tuve conocimiento de ellos. Todo lo que deseo y á lo que estoy enteramente consagrado, es el buen servicio, el engrandecimiento y la prosperidad de nuestra patria: mi inclinacion me llama mas á defenderla en el campo de batalla, que á los trabajos de la administracion, á los cuales me he dedicado haciendo un penoso sacrificio; pero los bienes que la Divina Providencia le ha dispensado durante mi mando, y la voluntad de los guatemaltecos, espresada de muchos modos, me han identificado con su suerte, haciendo que le pertenezca mi existencia y cuanto me es mas caro.

La duracion de mi autoridad dependerá de los bienes que produzca; porque si alguna vez dejase de ser justa y benéfica, le faltaria el favor de Dios y no tendria ya el apoyo de la voluntad general, sin lo cual no podria sostenerse, ni yo lo pretenderia, como lo tengo acreditado.

Bajo tales conceptos, espero que la Cámara prestará su cooperacion franca al Gobierno para la adopcion de las medidas que exija el mejor servicio público en el nuevo órden establecido. Se ha manifestado deseo de que el Acta constitutiva sea modificada en algunos puntos para dar mas estabilidad al poder y obviar los inconvenientes que la esperiencia ha hecho notar en algunos casos. No dudo que estos deseos serán satisfechos del modo mas conveniente, pues así se afianzará la union y se hará mas soportable la carga que pesa sobre mi; porque sin el apoyo de todos, el mando es muy dificil para el que tiene buenos sentimientos y desea ejercerlo en provecho de la comunidad.

Nuestras relaciones con las naciones estranjeras se conservan bajo el pié de amistad y buena intelijencia que corresponde. Nuestro Ministro plenipotenciario en Paris, el Mariscal D. Andres Santa Cruz, arregló con el Gobierno de S. M. el Emperador de los franceses algunos antiguos reclamos pendientes, afianzando asi de un modo muy satisfactorio nuestras relaciones con aquella nacion. Iguales servicios importantes está prestando en Bruselas, habiendo sido acreditado últimamente cerca de S. M. el Rey de los belgas. Lo manifiesto aquí, porque tales servicios merecen nuestro reconocimiento.

No ha podido adelantar la negociacion que se inició hace algunos años con el Gobierno de S. M. Católica, como lo anuncié en mi último mensage; á pesar de mis muy vivos deseos, acordes con los que se manifestaron generalmente sobre este particular. La acojida que aqui se hizo al representante de la España, no puede haber dejado duda acerca de nuestra buena disposicion para establecer relaciones con ella, para lo cual no hay en realidad otro obstáculo, que la diferencia de los principios que respectivamente sesostienen. Nosotros queremos separarnos lo menos que sea posible de nuestra madre patria; mientras que por la otra parte se insiste en estrangerizar en América lo que ha sido y es aun español, lo que daria por resultado dividir y debilitar la raza mas y mas, facilitando asi su aniquilamiento y estincion. Pero no obstante que hasta aqui se han desechado las indicaciones de Guatemala á este respecto, confio en que con el transcurso del tiempo serán apreciadas y acogidas y aun adoptadas como un principio de general interes é importancia, donde quiera que se hable el idioma castellano.

Sobre esos mismos principios de unidad de raza é intereses, se ha estado negociando un arreglo con la República mejicana nuestra vecina, con la que se conservan amistosas y buenas relaciones, que procuraré siempre cultivar. Las pruebas de particular aprecio que he recibido de su digno Gefe actual, me inspiran la mayor confianza y me obligan á esforzarme para corresponder á ellas.

Publicado con la solemnidad debida el Concordato celebrado con la Santa Sede, ha comenzado á llevarse á efecto, proveyéndose algunas vacantes en el Venerable Cabildo eclesiástico. Los bienes que deben redundar de aquel convenio importante, son obra del tiempo y de una prudente constancia, porque son muchos los estragos que los trastornos pasados causaron en este como en otros ramos. Es grande la dificultad que se siente para el servicio de las parroquias y otros beneficios, por falta de eclesiásticos; escasa la instruccion cristiana que reciben los pueblos, y mas escasos aun los medios de mejorar las costumbres; lo cual se hace sentir

por todas partes fuera de la capital y reclama la atencion del Gobierno, para auxiliar los esfuerzos del Muy Reverendo Prelado metropolitano. Mucho debe esperarse, es verdad, de sus virtudes, y de la prudencia con que hasta ahora ha ido llenando los vacios que encontró al ocupar la silla de la Diócesis, vacante por tantos años. Al hablar de este importante ramo, debe notarse que hoy comienzan á tenerse esperanzas fundadas de que se remedie tanta necesidad, por la esmerada educacion y enseñanza que dan los Padres de la Compañia de Jesus á un considerable número de alumnos en el Seminario tridentino; pues por este medio, no hay duda de que en el transcurso de algunos años, volverán las ciencias á tener esplendor en Guatemala, y mejorarán las costumbres, sin lo cual ninguna nacion puede prosperar efectivamente.

Se conserva amistosa y fraternal inteligencia con los Estados del Salvador, Nicaragua y Costa-Rica; y con Honduras solamente continua el estado de guerra y la incomunicacion, porque así lo ha querido su Gobierno. Despues de las repetidas agresiones que ejecutó en Chiquimula y de hader sido escarmentadas y disueltas las tropas invasoras, fué ocupado el puerto de Omoa por fuerzas á mi inmediato mando y trasladadas á esta capital las piezas de artilleria que guarnecian el castillo. Hecha esta demostracion (no sin un sacrificio bastante penoso á mi familia) que crei necesaria para contener el abuso que parecia hacerse de la política pacífica de Guatemala, no se ha emprendido ninguna operacion importante por nuestra parte. El Gobierno de Honduras, si bien no ha estado en capacidad de hostilizarnos con las armas, no por eso ha depuesto sus resentimientos y mantiene cortadas las comunicaciones entre los dos paises, no obstante que por nuestra parte se abrieron, en beneficio del comercio.

En su deseo de continuar la guerra, ha ido á buscar medios para hacerla á paises estranjeros, comprometiendo gravemente la independencia de Honduras y la de toda Centro-América; pero segun informes recibidos últimamente, tan culpables negociaciones no habian tenido éxito alguno. Esto, asi como haber encendido y estar atizando sin causa ni razon la guerra intestina que consume á Nicaragua, y la venta que se ha intentado hacer recientemente de las islas de la bahía de Fonseca, con inmediato y grave perjuicio del Salvador y Nicaragua, constituyen á los que hoy mandan en Honduras en verdaderos enemigos del reposo y la paz de los Estados. He llamado á este respecto la atencion de sus Gobiernos cuanto me ha sido dable, y si no se adoptan aun las medidas que parece exijir este estado de cosas, no es ciertamente porque falte ni haya faltado mi disposicion á concurrir á la seguridad comun.

Con el mayor interes he meditado sobre lo que por nuestra parte pudiera hacerse para influir en la terminacion de la guerra que aflije á Nicaragua; especialmente cuando el Presidente de aquella República ha solicitado con instancia nuestro auxilio. Sus esfuerzos heroicos han exitado generalmente en su favor muy naturales simpatias; y sin embargo, no ha sido posible entrar con las repúblicas del Salvador y Costa-Rica en un convenio tal, cual se necesitaba para influir en la conclusion de la guerra eficazmente y sin inconvenientes.

Entretanto, nada se ha omitido para hacer valer una mediacion amistosa entre ambas partes. Se encomendó el representar á este Gobierno á una persona influente en Nicaragua; pero los pasos que dió y á los que concurrió tambien un comisionado del Salvador, no produjeron resultado alguno. Despues se ha continuado promoviendo la misma mediacion y se ha buscado la cooperacion imparcial de los representantes de la Francia y de la Inglaterra, en quienes se encontró la mejor disposicion á auxiliar al Gobierno, en la idea de hacer adoptar medios pacíficos que pusieran término á la guerra y afianzaran la independencia de Nicaragua. Van á ser puestas en ejecucion las medidas que se acordaron en la primera conferencia que se tuvo con este motivo.

No obstante el espíritu hostil y los planes inconsiderados del Gobierno de Honduras contra Guatemala, nuestra disposicion es invariable respecto á aquellos pueblos y á los de los otros Estados, como he procurado manifestarlo en todas ocasiones. Por mi parte nada omitiré para que se conserven esas disposiciones fraternales y se consolide entre todos la union tan necesaria para el bienestar comun y el mantenimiento de la independencia. Mi deseo constante é invariable ha sido y es que en Guatemala se encuentren todos los centro-americanos como en su propio pais: que el comercio sea franco y libre entre unos y otros Estados, y que todo desacuerdo, orijinado por las discordias anteriores, quede olvidado para siempre.

Por lo que respecta al interior de nuestra República, tenemos motivos para bendecir á la Providencia Divina que continua dispensándonos su poderosa proteccion. La paz se afianza y consolida á medida que desaparecen la division y la discordia y que se restablece la confianza. A su sombra, todo florece y prospera, aumentándose el bienestar y los goces tranquilos que proporciona el trabajo, y que estuvieron por tan largo tiempo lejos de nosotros. Al principio de este año se anunció alguna escasez y carestia de víveres, á consecuencia de los estragos que hacia la langosta, que se habia ido propagando en las costas del sur, subiendo despues á las alturas y llegando hasta las inmediaciones de la capital, aunque no en mucha abundancia. El Gobierno tomó inmediatamente medidas eficaces para preservar las clases pobres del terrible azote del hambre, y no solamente se permitió la entrada, libre de derechos, de harinas estranjeras, sino que se dieron órdenes para hacer compras de este artículo y de maiz por cuenta de la hacienda pública. La introduccion de dichos granos hizo bajar los precios desde luego y desaparecer todo temor, asegurando despues la subsistencia de los pueblos las abundantes cosechas con que hemos sido favorecidos.

La de la cochinilla fué tambien considerable, indemnizando en parte las pérdidas de los dos años anteriores, poniendo en circulacion los capitales, proporcionando trabajo á muchos jornaleros y reanimando el tráfico interior y el comercio esterior, que cada dia se estiende y aumenta.

Si el pais en general prospera y adelanta visiblemente y manifiesta confianza en el Gobierno y en sus propios medios, algunas partes importantes de su organizacion política, parece no pueden convalecer sino muy lentamente de los sacudimientos ocasionados por tan largo tiempo de trastorno. Las corporaciones municipales y aun las demas que representan las autoridades, necesitan de ser reformadas para que puedan volver á llenar el objeto de su institucion, pues diariamente se vé que

no bastan para conseguirlo ni la capacidad ni la buena intencion de los individuos que las componen, las cuales parecen insuficientes para sobreponerse á los hábitos contraidos durante tan largo periodo. Por eso he pensado, de acuerdo con las personas llamadas á mi Consejo, que las reformas y las mejoras deben ir haciendose gradualmente, á medida que se rectifiquen las ideas y vayan variando las costumbres. El empeño del Gobierno debe ser el estudiar las buenas tendencias que se manifiesten y apoyarlas con los medios eficaces de que puede disponer; porque pretender hacer cambios frecuentes solo con órdenes y reglamentos nuevos, por bien combinados que esten, será esponerlos á que queden sin ejecucion, olvidados en los archivos donde se halla la mayor parte de los que se han escrito en los treinta años últimos.

Con respecto á la administracion de justicia, debo repetir á la Cámara lo que manifesté en mis dos mensages anteriores, sobre la necesidad de mejorar en alguna manera un ramo que influye tan directa é inmediatamente en las costumbres, el bienestar y la tranquilidad de los pueblos. Es necesario no dejar de combatir el sistema de falsas apariencias que el régimen revolucionario sustituyó á la verdad; y que vaya comprendiéndose que el alto y noble ministerio de los jueces, es obra del entendimiento y de la aplicacion, con arreglo á las leyes, de la razon y la justicia natural, administrada por conciencia; y no la tarea material de levantar procesos voluminosos, á que lo redujeron la ignorancia y la desidia, que desdeñaban los estudios sérios y penosos, indispensables para formar verdaderos jurisconsultos y magistrados. La desmoralizacion que ha hecho tan frecuentes los fraudes y las quiebras en el comercio, está reclamando un correctivo eficaz, especialmente para que los concursos no se hagan interminables, para que la mala fé sea reprimida y castigada y para que recobre esta útil profesion el honor y el crédito que son el alma y la vida de las operaciones mercantiles.

El espíritu de empresas agrícolas, de mejoras materiales y de reparacion, continua desarrollandose cada vez mas, y es el mejor indicio de que se restablece la confianza y de que el pais se halla en su estado normal, libre de la opresion que por tan largo tiempo lo mantuvo en una condicion violenta y deprimida. Estan á la vista las obras que se levantan en la capital y en otras poblaciones; la reparacion de los templos y edificios públicos y las mejoras de las vias de comunicacion. Como consecuencia natural de una situacion próspera y desahogada, aparece tambien ese espíritu de beneficencia y caridad inherente á las sociedades cristianas y civilizadas, que habia desaparecido casi del todo entre nosotros y que en pocos años ha restablecido con ventaja y perfeccionado nuestros hospitales y dado nacimiento y principio de ejecucion á la idea consoladora de proporcionar asilos á los desvalidos. El Gobierno favorece cuanto puede esas tendencias y se complace en observar el celo de muchos de los Corregidores y otros agentes públicos en el cumplimiento de las órdenes que frecuentemente reciben para promover y fomentar cuanto conduce al bien moral y material de las poblaciones; notandose que una vez dado el impulso, no lo han detenido algunas desfavorables circunstancias que hicieron temer un retroceso.

Tales contratiempos, las erogaciones que ocasionó la guerra con Honduras y las que exije todavia la necesidad de conservar un pié de fuerza considerable para guarnecer la frontera y los puntos que se hallan en contacto con la montaña de Santa Cruz, donde, aunque pocos y desalentados, se abrigan aun algunos rebeldes, han gravado en mucho las rentas públicas y no han dejado desahogo al Gobierno. Por esto no es enteramente satisfactorio el estado de la hacienda que se presentará á la Cámara; no obstante lo cual, y aunque no ha podido cubrirse por completo en el presupuesto civil y militar el atraso que hubo en los dias de la invasion de Chiquimula, se han satisfecho con bastante regularidad los sueldos corrientes y continúa la amortizacion de las deudas contraidas. Disminuyéndose estas gradualmente, el crédito se conserva sin alteracion y en el año entrante comenzarán á terminar los compromisos de la tesoreria, que han sido hasta ahora puntualmente cumplidos. Mi mayor cuidado y el de mis Ministros ha sido que el tesoro se maneje con pureza y con integridad, porque sin esto faltaria la confianza del público y se careceria de su apoyo. Como lo observarán los Señores Representantes, aunque segun el estado de los ingresos y egresos probables, nuestras rentas son mas que suficientes para hacer frente á los gastos públicos, hay mucho que queda aun por hacer, en que no se pone mano por falta de medios suficientes y que exijen con urjencia los adelantos y mejoras de la sociedad. Hay tambien necesidad de acabar de pagar la deuda pública tanto interior como esterior, y arreglar definitivamente tan importante ramo, del cual depende el mantenimiento de la confianza y el que el Gobierno encuentre siempre recursos para proveer á sus necesidades.

En este punto cuento muy especialmente con el auxilio y cooperacion de la Cámara, en cuyo seno deben encontrarse las luces que requiere un ramo tan interesante para ser manejado con acierto. Afortunadamente la paz y tranquilidad que disfrutamos y la union entre todos los habitantes de la República, invitan á que se trabaje con empeño y con esperanza segura de un feliz resultado. Por mi parte lo espero asi, y debo asegurar que no omitiré nada de lo que pueda contribuir al bienestar de una patria que es de todos, á la que todos hemos hecho penosos sacrificios, y en cuya prosperidad y engrandecimiento estamos todos interesados.

Palacio del Gobierno, Guatemala, Noviembre 23 de 1854.

Rafael Carrera.

Sesion de la Cámara de Representantes de la mañana del dia 25 *de noviembre de* 1854, *á que concurrieron los SS. Representantes que á continuacion se espresan:*

Presidente Matheu—Vice-Presidente Aycinena—Vice-Presidente Batres—Arriaga—Escamilla—Zeceña—Ruiz—Milla—Balcarcel—Idalgo—Aparicio—Garcia Parra—Saravia (D. José Maria)—Arroyo—Pavon (D. Luis)—Valenzuela—Dardon—Benitez (Don Francisco)—Montufar—Batres (D. Pedro Vicente)—Azmitia—Zavala—Córdova.—Secretarios Andreu (D. Juan)—Arriola—Farfan.—Faltaron los SS. Representantes Alburez—Batres (D. Cayetano)—Escobar—Arrivillaga—Rodriguez—Urruela—Andreu (Dr.)—Gonzalez.—G. Granados.—Benitez (D. Manuel).—Galvez. Lambur.—Rivera Paz.—Martinez—Saravia (D. Ignacio.)—Montiel.—Montejada.—Ocaña.—Secretario Echeverria.—Estaban presentes los SS. Ministros Pavon, Nàjera y Aycinena.

1.° Reunidos en el salon de sesiones en suficiente número los Sres. Representantes, bajo la presidencia del

Sr. Matheu, siendo las 10 de la mañana se dirijieron á la Santa Iglesia Catedral á oir la misa de Espíritu Santo, y de regreso fué leida y aprobada el acta de la junta del 20 del corriente.

2.° En seguida el Sr. Presidente de la Cámara, habiendo suficiente número de señores representantes, tomó la palabra y dijo: "La Cámara de Representantes está instalada para la tercera lejislatura del primer periodo constitucional."

3.° El Sr. Ministro del Interior tomó la palabra y manifestó: qué habiéndose ausentado S. E. el Presidente de la República por algunos dias, tenia el honor de presentar, de su órden, el Mensaje que dirije á la Representacion nacional, el cual puso en manos del Sr. Presidente de la Cámara: el que se leyó, y en seguida fué nombrada una comision compuesta de los señores Representantes Dr. Zeceña, Arriaga, Escamilla, Aparicio y Garcia Parra, para que forme el proyecto de contestacion.

4.° A mocion del Sr. Pavon (D. M. F.) se acordó, que la comision del réjimen interior presente un proyecto de reglamento de la Cámara.

5.° Se dió cuenta con la renuncia que de Representante por el departamento de esta capital, hace el Lic. D. José Maria Urrutia; y se mandó pasar á la comision respectiva.

6.° Se acordó que las sesiones continúen por las tardes, citándose á los señores Representantes que no han concurrido para las 5 de la del lúnes próximo.

7.° Y por último, se leyó el proyecto de decreto de instalacion, y fué aprobado; con lo que se levantó la sesion, siendo las 12 del dia.

Noviembre 27.—Aprobada.—Hay una rúbrica-

——

Decreto de apertura de las sesiones.

La Cámara de Representantes de la República de Guatemala, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del Acta constitutiva, abre sus sesiones ordinarias del tercer año del primer periodo constitucional.

Comuníquese al Gobierno.—Sala de sesiones, Guatemala, Noviembre veinticinco de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—*Juan Matheu* Presidente.—*Juan Andreu*, Secretario,—*José Farfan*, Secretario.

Publíquese.—Palacio del Gobierno, Guatemala, Noviembre 28 de 1854.

Rafael Carrera.

El Ministro de gobernacion,—*P. de Aycinena.*

Comunicacion á la Cámara remitiendo todos los documentos relativos á la declaratoria de Presidencia vitalicia, y proponiendo ciertas modificaciones en el Acta Constitutiva.

SS. Srios. de la Cámara de RR.—Palacio del Gobierno, Guatemala noviembre 27 de 1854.—Tengo el honor de remitir á VSS. para que se sirvan ponerlo todo en conocimiento de la Cámara, el espediente que contiene las actas de las juntas celebradas en los departamentos, informes de las autoridades y corporaciones y otros documentos relativos á las discusiones del Consejo de Estado y á la junta general reunida el 21 del pasado, sobre aclamar vitalicia la autoridad suprema de la nacion en la persona del digno Presidente actual Exmo. Sr. Capitan General D. Rafael Carrera.

El Consejo de Ministros al pasar estos documentos á la Cámara, no duda de que los SS. RR. tendrán la mayor satisfaccion en imponerse de ellos; y ha dispuesto proponerle, de acuerdo con el Consejo de Estado, se hagan en el Acta Constitutiva las siguientes modificaciones.

1.° Siendo vitalicia la autoridad que ejerce S. E. el Presidente de la República Capitan General D. Rafael Carrera, solamente son responsables por los actos oficiales del Gobierno los Ministros del despacho y los Consejeros de Estado que concurran á ellos con su voto, en los términos establecidos en el Acta Constitutiva.

2.° El Presidente de la República tiene las prerogativas siguientes: 1.ª Iniciar las leyes, sin necesidad de acuerdo del Consejo de Estado: 2.ª Nombrar Consejeros de Estado, segun lo requiera el buen servicio, sin las restricciones contenidas en el artículo 10 del Acta Constitutiva: 3.ª Suspender ó diferir las sesiones de la Cámara por medio de un mensaje, si lo exijiere asi el interes de la Nacion; y aun disolverla en casos graves, procediendo de acuerdo con el Consejo de Estado, y convocando á nuevas elecciones, á fin de que la Cámara pueda reunirse en sesion extraordinaria si fuere necesario, ó, a las ordinarias en la época prefijada por el Acta Constitutiva.

3.° La justicia se administra á nombre del Presidente de la República por los Majistrados y Jueces que nombra é instituye, los cuales permanecerán en el ejercicio de sus funciones mientras dure su buen desempeño. En consecuencia, seran provistas por el Presidente las vacantes que resulten al concluirse los términos para que fueron electos por la Cámara los actuales Majistrados, así como las demas que puedan ocurrir.

4.° Los diputados á la Cámara y los Consejeros de Estado nombrados por ella, durarán en sus funciones siete años; y en tal concepto serán electos para el segundo periodo constitucional.

5.° Quedan vijentes las demas disposiciones del Acta Constitutiva, en todo lo que no se oponga á la presente modificacion.

Estas reformas parecen suficientes para poner en armonia el Acta Constitutiva con la aclamacion de la Presidencia vitalicia del Exmo. Sr. Capitan General D. Rafael Carrera, y para que se satisfagan los deseos manifestados en las actas é informes de las autoridades, corporaciones y pueblos de la República, no pareciendo oportuno el que se haga ninguna modificacion en lo que la misma acta dispone para el caso de muerte ó falta absoluta del Presidente

Soy de VSS. con toda consideracion su muy atento s. s.

P. de Aycinena.

——

Comunicacion del Ministerio de hacienda á la Cámara de Representantes, remitiendo el presupuesto para el año de 1855.

Sres. Dipdos. Srios. de la Cámara de RR.—Palacio del Gobierno, Guatemala noviembre 27 de 1854.—Tengo el honor de pasar á manos de VSS. el presupuesto jeneral de gastos para el año entrante de 1855. en el cual son muy pocas las variaciones que se han hecho respecto al del corriente año y son las que ha exijido el buen servicio público.

Muchas de las sumas asignadas puede asegurarse que no se invertirán integras, porque siendo calculadas, de ellas solo se hará el gasto que demande la necesidad, y asi es que puede considerarse que hay una baja respecto de su informe.

Tambien se acompaña el cálculo formado de lo que que producirán las rentas en el año de 55, que asciende á 622.300 pesos, de que deducidos 202,335 pesos por consignaciones hechas para cubrir créditos anteriores, quedan 419,965 pesos, para atender al pago del presupuesto; resultando que faltan para llenarlo 74,000 pesos.

En el espresado cálculo se han incluido los productos de la subvencion de guerra, la cual aunque el gobierno deseaba terminase este año, encuentra la dificultad de no haber con que sostituirla, y que acaso seria mas espuesto adoptar otros impuestos que el que continúe este para el año en-

trante, pues ya se halla establecido; siendo tanto mas necesaria su continuacion, cuanto que el objeto con que se decretó fué el de sostener la fuerza indispensable para la pacificacion de la montaña; y aunque esta guerra en su mayor parte ha desaparecido, todavia es necesario conservar algunos destacamentos.

El único inconveniente que podria objetarse para la continuacion de dicho impuesto, respecto al ramo de harina es la carestia que de él ha habido este año, pero felizmente ha desaparecido, y el gobierno ocurrió á la necesidad haciendo traer por su cuenta gran cantidad de este artículo, con lo cual se ha logrado la baja del precio, que será mayor todavia supuesta la abundante cosecha que se prepara.

Respecto á la falta para llenar los gastos del presupuesto, el gobierno considera, que con que la Cámara le autorice para proporcionarse recursos de la manera que lo crea conveniente, podrá acudirse á todas las atenciones de la administracion sin mayores sacrificios.

Sírvanse VSS. elevarlo á la Cámara y admitir las muestras de aprecio con que tengo el honor de suscribirme su atento s. s.

José Nájera.

Lista de comisiones de la Cámara de Representantes.

DE GOBERNACION.

Presidente, Ldo. D. J. Antonio Azmitia, Dr. D. Juan José Aycinena, Dr. D. Basilio Zeceña, Presb. D. Julian Alfaro, Presb. D. Pedro V. Batres, Ldo. D. Luis Batres, Ldo. D. Pedro N. Arriaga, Ldo. D. Manuel Arrivillaga, Dr. D. Andres Andreu, Ldo. D. Ignacio Gonzalez, Ldo. D. Estevan Aparicio, Ldo. D. Marcos Dardon. Ldo. D. José Farfan, Ldo. D. José Maria Saravia, Ldo. D. Matias Martinez, Ldo. D. Jacinto Rivera Paz.—Se reune en la antesala.

DE HACIENDA Y GUERRA.

Presidente Ldo. D. José Maria Urruela, Ldo. D. Juan Andreu, Dr. D. Pedro Valenzuela, Ldo. D. Manuel Echeverria, Ldo. D. José Maria Escamilla, D. Camilo Idalgo, Ldo. D. Raymundo Arroyo, D. Francisco Benitez, D. José Montufar, D. Miguel Ruiz, Ldo. D. Estevan Aparicio, D. Joaquin Mont, Ldo. D. Cayetano Batres, D. Miguel G. Granados, Ldo. D. Juan Andreu, Ldo. D. Pedro Monticl, D. Juan Balcàrcel, D. Juan G. Parra, D. Luis Pavon.—En la Secretaria de la Universidad.

DE RELACIONES.

Presidente Dr. D. Juan José Aycinena, D. José Milla, Ldo. D. Manuel Arrivillaga, D. Miguel G. Granados, Ldo. D. Manuel Echeverria, D. Victor Zavala, D. Valentin Escobar.—En el salon de sesiones.

DEL INTERIOR.

Presidente D. Juan Matheu, V. P. Dr. D. Juan José Aycinena, V. P. Ldo. D. Luis Batres, Secretarios Ldo. D. Juan Andreu, Dr. D. Doroteo Arriola, Ldo. D. José Farfan.—En la Secretaria de la Cámara.

Las comisiones se reunirán los mártes, juéves y sábados, cuando haya asuntos que despachar.

Guatemala. Noviembre 27 de 1854. —*Juan Matheu* Presidente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Vice-Consulado de Guatemala en Belice.

El Cónsul jeneral de la República en Lóndres, recibió la nota siguiente de S. E. el Ministro de negocios exteriores de S. M. B., fechada el 2 de octubre próximo pasado.

"El Conde de Clarendon presenta sus respetos al Sr. Wallerstein, y con referencia á su nota del 11 último, tiene el honor de comunicar al Sr. Wallerstein que el Secretario principal de S. M. en el departamento de las colonias, le ha informado de que el Gobernador de Jamaica ha recibido instrucciones para prevenir al Superintendente de S. M. en Belize reconozca á D. Francisco Gavarrete como Vice-Cónsul de la República de Guatemala en aquel punto."

Contestacion de la Sociedad económica á la nota en que se le encomendó tomar medidas para la remision de algunos objetos á la Exposicion universal de Paris.

Señor Ministro de relaciones esteriores.—Guatemala, noviembre 27 de 1854.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 4 del corriente, á la cual venia adjunta en copia, una comunicacion que dirijió al Ministro plenipotenciario de la República en Paris el Exmo. Sr. Ministro de negocios esteriores de S. M. I., avisándole haberse señalado en el local destinado á la esposicion universal de 1855, cierto espacio para los objetos que se remitan de la República de Guatemala.

La citada de V. S. tiene por objeto que una comision compuesta de dos individuos que nombre la junta de gobierno del Consulado de comercio, se asocie á la Sociedad, la cual debe constituirse en comision local y continuar ocupándose en el asunto de la esposicion universal, haciendo todos los gastos que sean necesarios por cuenta de los fondos consulares.

Con el fin de evitar dilaciones, pasé, asociado del socio tesorero Sr. D. Juan Matheu al Consulado de comercio, donde se hallaba reunida su junta de gobierno, la cual tenia ya nombrada su respectiva comision, y ofreció á la Sociedad su cooperacion en el importante negocio en que deben ocuparse. Todos los individuos que componen la junta de la Sociedad tienen diferentes comisiones, relativas todas ellas á la esposicion universal de 1855; y se ha acordado celebrar una junta semanariamente para ocuparse de este asunto.

Esta oportunidad me proporciona la de renovar á V. S las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

J. Antonio Larrave.

El Exmo. Sr. Presidente regresó á esta ciudad el lunes á las doce, en union de la Señorita su hija y de la Exma. Sra. su esposa que habia pasado á Amatitlan el dia anterior.

El dia 26 se reunió el Consejo de estado en sesion estraordinaria, asistiendo los SS. Ministros Najera y Aycinena, Rejente Azmitia y Consejeros Matheu, Batres, Urruela, Arroyo, Zeceña, Larrave, Cerezo, General Bolaños y Valenzuela. El Consejo examinó las iniciativas que se presentaron el dia siguiente á la Cámara y que constan en una nota del Ministerio de lo interior que se publica en otra parte de este número.

Habiéndose convenido en la conferencia que se celebró el 13 de octubre último en el Ministerio de relaciones esteriores entre el Sr. Ministro Aycinena y los SS. representantes de Nicaragua, Francia é Inglaterra, que se nombraria por el Gobierno de Guatemala un comisionado que pase á Nicaragua á procurar llevar á efecto la mediacion ofrecida antes de ahora para influir en la terminacion de la guerra, se propuso al Sr. Consejero de Estado Dr. D. Basilio Zeceña la admision de dicho encargo; y habiéndose escusado dicho Sr. con motivo de su mala salud. S. E. el Presidente en acuerdo de 23 del próximo pasado, emitido por el Ministerio de relaciones esteriores, se ha servido nombrar para que desempeñe la comision en Nicaragua, al

Sr. Lic. D. José Maria Saravia, Magistrado de la Corte de justicia é individuo de la Cámara de Representantes. El Sr. Saravia saldrá dentro de pocos dias de esta capital, con direccion a Nicaragua. Habiéndose exitado al gobierno del Salvador, en virtud de lo convenido en la conferencia del 13 de octubre, à que por su parte nombre un comisionado que vaya á Nicaragua en union del de Guatemala, y con igual objeto, se ha manifestado anuente à tomar esta medida.

En acuerdo de 29 del próximo pasado, emitido por el Ministerio de relaciones esteriores. el Exmo. Sr. Presidente se ha servido nombrar al Sr. Consejero de estado y Ministro de lo interior D. Manuel F. Pavon, para las conferencias que deben tener lugar con el Sr. Encargado de negocios del Salvador respecto à los objetos de su mision.

En acuerdo de S. E., emitido por el Ministerio de gobernacion, ha sido nombrado Asesor Teniente letrado del departamento de Huehuetenango el Lic. D. Juan Miguel Arrechea, que anteriormente desempeñaba la Secretaria del Correjimiento de Escuintla.

La Cámara de Representantes abrió sus sesiones el dia 25, como está prevenido. Salvas de artilleria anunciaron aquel suceso á la ciudad y se enarboló el pabellon nacional en el Palacio y otros edificios públicos. En las casas de los SS. ajentes estranjeros estuvieron tambien enarbolados durante todo el dia los pabellones de sus naciones respectivas.

La Cámara tuvo sesion el lunes, y habiéndose dado cuenta con varios asuntos remitidos por los Ministerios, se acordó suspender las reuniones para continuarlas el 11 del corriente, dando asi lugar à que despachen las comisiones.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

Guatemala, diciembre 1 ° de 1854.

NOTICIAS ULTIMAS DE EUROPA.

De bastante interes son las que ha traido el último paquete, cuya correspondencia se recibió en esta ciudad el domingo por la mañana. La guerra entre la Rusia. por una parte. la Inglaterra, la Francia y la Turquia por otra. continuaba encarnizada, teniendo por teatro principal la provincia rusa de la Crimea, en cuyo territorio y á las orillas del rio Alma, junto á la aldea de Buljuk se dió el 20 de setiembre una batalla que terminò con la retirada de los rusos hàcia Sebastopol. Ciento veinte mil hombres tomaron parte en el combate, teniendo, segun unos, sesenta mil los rusos é igual número los aliados; segun otros, de cuarenta y cinco a cincuenta mil los primeros y de sesenta y cinco á setenta mil los segundos. La pérdida de los rusos se calcula haber sido seis mil hombres, y la de los aliados como cuatro mil: el ejército vencido se retiró en órden con su artilleria, dejando en el campo un número considerable de fusiles.

El principe Menschikoff, que mandaba en jefe las fuerzas rusas. se dice aseguraba que la posicion fortificada que ocupaba, le permitiria detener á los aliados dos o tres semanas; pero no fuè asi, y el combate quedó decidido despues de tres horas y media de fuego. Los franceses comenzaron el ataque, embistiendo el ala izquierda de los rusos; los ingleses tuvieron que rodear el ala derecha, pero no pudiendo hacerlo sin debilitar demasiado su centro, adoptaron el partido de marchar directamente contra las baterias, las cuales fueron luego tomadas. La falta de caballeria impidió perseguir á los rusos.

El principe Mensebikoff se preparaba á hacer una obstinada resistencia á los aliados en los fuertes de Sebastopol; para impedir la aproximacion de los buques ingleses y franceses, mandó hechar á pique cinco navios y dos fragatas de guerra rusas, y se dice pensaba hacer otro tanto con el resto de su escuadra. Uno y otro ejército recibian refuerzos; el bombardeo de Sebastopol habia comenzado ya el 4 de octubre, y no hay duda de que la lucha iba á ser formidable y su resultado de mucha importancia en el curso ulterior de aquella guerra. De un momento á otro se esperaban en Londres noticias de la toma de la fortaleza: el Almirante en jefe Dundas se tenia por hombre poco enérjico, habiendo mas confianza en su segundo, el Almirante Lyons. El público ingles en jeneral se manifestaba poco satisfecho del Almirante Napier, que no habia hecho todo lo que se esperaba de él, y lo que él mismo, por lo que se dijo al principio, contaba hacer. Esta impaciencia puede esplicarse si se atiende á que hay un interes muy natural en que la guerra se prolongue lo menos que sea posible, y si se considera que la nacion inglesa, como todas las que recompensan jenerosamentete à sus hombres públicos, exije mucho de ellos y les vuelve la espalda sin contemplacion, cuando no manifiestan las aptitudes que se tiene derecho á esperar de ellos. En Londres se recibian en seis ó siete horas noticias de Belgrade y de Bucharest, puntos situados en la Turquia: de tal manera el telégrafo eléctrico abrevia las distancias. El general en gefe del ejército frances Mariscal Saint-Arnaud, murió despues de la batalla del Alma, á consecuencia de la fatiga y la agitacion que tuvo que sufrir. y empeoraron su salud bastante quebrantada ya. Un ataque de cólera morbus puso fin á su vida. El general Canrobert estaba designado de antemano para sucederle en caso de falta, y tomó el mando en gefe del ejército. Hablan los periódicos de un triunfo alcanzado en Asia por las fuerzas rusas; pero no publican los detalles de aquel hecho. El Austria iba tomando una actitud que parecia ya mas decidida en favor de los aliados; lo que se esplica por las ventajas que las fuerzas de estos habian alcanzado. Esta politica. que puede calificarse de prudente ó de alguna otra manera, no es nueva en aquella potencia, á quien su posicion y circunstancias peculiares imponen la mayor reserva y circunspeccion, por lo mismo que una guerra general en el continente enropeo, la espondria à eventualidades que es de su interes alejar.

El aspecto de las cosas públicas en España no es tan lisonjero como desearíamos que fuese. Estaban haciéndose elecciones para un congreso ó asamblea constituyente, y los ànimos estaban muy exitados por aquel motivo. Apenas triunfante la revolucion, surge la reaccion entre las ruinas mismas del réjimen caido: hubo ya conatos de insurreccion en algunas provincias, y los diversos partidos se apresuran á aprovechar la oportunidad, obran, escriben y en caso necesario recurrirán á la razon suprema de la fuerza. ¿Y con qué derecho el gobierno, que nació ayer de la insurreccion, combatirá mañana la insurreccion y encontrará de mala ley las armas que él mismo empleó para vencer? Los manifiestos se multiplican: hay uno de la reina Cristina, en forma de carta á su hija Doña Isabel II; otro del conde de Montemolin, hijo del príncipe Don Cárlos y pretendiente á la corona con el nombre de Cárlos VI; el general Prim se creyò tambien en el deber de acudir desde las orillas del Danubio á ofrecer á la revolucion el ausilio de su elocuencia tribunicia; y por último, el partido que se llama de la «juventud democràtica,» ha lanzado tambien su manifestacion

en la forma de un discurso, en que campean la exageracion y los lugares comunes del liberalismo, pronunciado en una reunion electoral por un jóven llamado Castelar. La defensa de Doña Maria Cristina es larga, y aunque se esfuerza por sincerarse de los cargos que contra ella se han hecho, difícil es que, por lo pronto al menos, logre convencer á nadie. «En política, ha dicho alguno, se perdonan mas facilmente los crimenes que los errores.» ¿Y qué mayor error á los ojos de la multitud que haber quedado uno vencido? Solo el tiempo puede rehabilitar las grandezas caidas, y muchas veces ni él mismo alcanza á hacer olvidar las faltas y á revocar el fallo de la opinion pública. Dígalo, si no, el Principe de la Paz, cuyas Memorias, apelacion tan hábil como patética al juicio de sus contemporáneos, no bastaron á revindicar la reputacion perdida del desgraciado favorito. El manifiesto de Montemolin, es, á nuestro modo de ver, un documento notable por los conceptos y la forma: buscar las antiguas instituciones de la monarquia, en cuanto no sea inadaptable á las ideas sanas del siglo y á las lejítimas conquistas del espíritu de la época, he aqui el pensamiento dominante en esa pieza, cuya lectura recomendamos. Son nuestras mismas ideas, son las opiniones que hemos indicado cuando hemos tenido ocasion de discurrir sobre las cosas de España.

Es cierto que el célebre Mr. Soulé abandonó su puesto y salió de Madrid, á consecuencia, á lo que se dice, del descubrimiento hecho por el gobierno, de la parte que tomó el diplomático americano en la asonada que iba á tener lugar con motivo de la salida de la reina madre. Algunos periódicos hablan del mal jiro que se asegura iba tomando la correspondencia entre el Lord Clarendon y Mr. Buchanan con motivo del bombardeo de Greytown; pero no se publican aun las notas, ni se dice cosa alguna mas esplícita á este respecto.

La crisis ministerial habia terminado en Bélgica. Los periódicos belgas que se han ocupado en el asunto de Santo Tomas, lo han hecho mas bien en un sentido hostil al gabinete y al baron de Behr, que no desfavorable al gobierno de Guatemala. Se aguardaba con interes la llegada de las instrucciones que esperaba nuestro Ministro cerca de S. M. el Rey de los belgas. Este negocio de Santo Tomas no carece de importancia en Bélgica, tanto porque aquel gobierno ha tenido empeño en la colonizacion del distrito, como porque algunas personas ricas é influyentes han tomado parte antes de ahora en la empresa. Se creia que abriéndose las cámaras, el asunto seria tomado en consideracion con interes.

Varios prelados católicos de los Estados Unidos, entre ellos el respetable arzobispo de Nueva York, el Illmo. Sr. Hughes, habian salido con direccion a Roma, donde va á celebrarse un concilio en el presente mes, para declarar como punto de dogma el de la concepcion inmaculada de Nuestra Señora. El Sr. Molina, Ministro de Guatemala, Costa Rica y el Salvador en Washington, estaba bastante indispuesto, y habia determinado pasar el invierno en Nueva Orleans, en la esperanza, que deseamos ver realizada, de obtener su restablecimiento en un clima favorable.

CRÓNICA.—NOTICIAS VARIAS.

Ejecucion de justicia.—El 16 del próximo anterior fué pasado por las armas en la villa de Mazatenango, cabecera del departamento de Suchitepequez, Gregorio Castillo, reo de homicidio seguro y alevoso en la persona de su amo D. Francisco Aparicio, y de heridas en la de Doña Maria del Rosario Cárdenas, esposa de este. Tan atroces delitos fueron perpetrados el 24 de junio de 1853, en la hacienda llamada San Luis, de la que era Administrador el desgraciado Aparicio. Habiendo pasado por casualidad unos indios *marimberos* por la hacienda, fueron invitados por Castillo á tocar algunos *sones* en la casa de su hija adoptiva Juana Maria. Visto esto por el D. Francisco, y temeroso de que ocurriese alguna riña, fué á tomar los *hules* con que tocaban la marimba, los que fueron reclamados por Castillo. Reusó Aparicio devolverlos, é irritado con esto su sirviente, le dió una bofetada y dos heridas con un puñal de que iba armado. Acudió Doña Rosario en defensa de su esposo; y el inhumano mayordomo, no contento con haber herido ya gravemente al administrador, acometió á la Sra., á quien dió tambien dos puñaladas. Lanzado una vez en el delito, y cegado por la cólera, Castillo, como notase que respiraba D. Francisco, volvió sobre él y le dió cuatro heridas mas, revolviendo con ferocidad el arma en derredor, en la que le hizo en la ingle izquierda, circunstancia que ha aumentado la atrocidad del hecho en concepto del Tribunal. Confesó el reo sus delitos, y la única escepcion que espuso fué la de haber estado ebrio al cometerlos. En primera instancia fué condenado á diez años de presidio, en el de San Felipe, con calidad de retencion; pero la Corte reformó la sentencia condenándole al último suplicio, y mandando fijar copias del fallo el dia de la ejecucion en todas las poblaciones principales del departamento. Castillo dijo que no tenia motivo alguno de ira contra su amo, quien siempre le habia visto como á hijo; y tampoco se ha hecho constar ningun otro delito de sangre que hubiese sido cometido por él anteriormente. Estos hechos deben hacer redoblar el celo de los párrocos para dar á las jentes del campo la conveniente instruccion relijiosa, cuya falta es en mucha parte, el orijen de tales desgracias; deben tambien mantener á los propietarios de fincas rústicas atentos al cuidado de sus sirvientes para evitar, en lo posible, que se entreguen á la embriaguez y se descarrien; en fin, deben llamar la atencion de las autoridades, cuya vijilancia no ha de limitarse á las poblaciones principales, sino tambien á los caserios y despoblados, donde la vida suele estar á merced de algunos desgraciados, á quienes la irrelijion y el vicio precipitan tal vez a cometer los mas odiosos crimenes.

Correo de los Estados.—Recibimos esta semana correspondencias é impresos del Salvador y Nicaragua, y ni una ni otra cosa de la República de Costa-Rica. Las noticias respecto á la situacion de los contendientes en Granada, son contradictorias. Los partidarios del Sr. Castellon pintan su posicion como muy ventajosa, aunque por lo que se vé, no avanzan, habiéndose estacionado en Jalteva. El sitio de Granada no es tampoco un verdadero asedio, puesto que las fuerzas del Sr. Presidente Chamorro salen de la plaza con frecuencia y entran á ella cuando les acomoda. Por otra parte, cartas particulares aseguran que los granadinos han logrado ultimamente quitar á los demócratas algunos morteros y otros útiles de guerra que les habia suministrado el gobierno de Honduras, añadiéndose que el triunfo del Sr. Chamorro se consideraba próximo.

En el Salvador continuaban ocupándose con empeño en el asunto de la construccion de nueva capital, habiendo algunos que desean la fundacion en Santa Tecla y otros que juzgan mas factible el ir reparando los estragos que hizo en la ciudad el terremoto de abril. El 24 del pasado por la mañana se sintió un temblor fuerte en Cojutepeque; pero no se dice que haya hecho daño alguno en las casas.

Amatitlan.—Como lo anunciamos en nuestro número último, el Exmo. Sr. Presidente pasó el 23 del mes anterior á la ciudad de Amatitlan, habiendo sido invitado con instancia para que asistiese á la fiesta del Rosario, á que daba mayor solemnidad este año la presencia del Illmo. Sr. Arzobispo. En Castañaza, donde se dividen las jurisdicciones de los dos departamentos, recibió á S. E. el Correjidor Comandante de Amatitlan, Teniente Coronel D. Gregorio Solares, á la cabeza de un escuadron de 120 dragones. En la garita de Amatitlan, la Municipalidad, el cura párroco y muchos vecinos notables se unieron al acompañamiento, que pasó desde aquel punto bajo hermosos arcos de flores. Cuatrocientos hombres de las milicias de Amatitlan, muy bien uniformados, hicieron los honores á S. E., y dando repetidos vivas al Presidente desfi-

laron delante de la casa del Corregidor, donde se hospedó. En los dias que S. E. permaneció en Amatitlan, el Corregidor, el Juez de primera instancia, la Municipalidad y el vecindario todo se esmeraron en manifestar su respeto y afecto al Presidente, que recibió muy particulares obsequios y atenciones. S. E. ha podido ver por sí mismo con la mayor satisfaccion, el celo de los funcionarios de Amatitlan y el espíritu de adhesion á su persona y al gobierno de que está animado el vecindario de aquella poblacion, una de las mas importantes de la República. Por lo demas, la fiesta estuvo muy hermosa y concurrida en Amatitlan, y ningun accidente desgraciado turbó la satisfaccion de los que concurrieron á ella. La Municipalidad y vecinos principales de Villa Nueva recibieron á S. E. en la cuesta de Villalobos.

Funciones relijiosas.—El 25 del pasado se celebró solemnemente en Sta. Catarina la funcion de la Santa, con mucha concurrencia de ficles aquel dia y los demas del jubileo.

En Señor San José hubo funcion solemne el domingo, con esposicion del Divinisimo.

Han comenzado en algunas iglesias las novenas de Concepcion, y se hacen preparativos para la celebracion de esta festividad, que, como se sabe, se hace con el mayor esmero y devocion en la capital y en otras poblaciones de la República.

Fallecimiento.—El 27 del próximo pasado, por la noche, murió repentinamente en esta ciudad D. Pablo Hernandez, persona que habia servido con puntualidad y celo, cargos concejiles y consulares, y que fué tambien miembro de la última Asamblea constituyente. El Sr. Hernandez era hombre de buen sentido, exacto en el desempeño de las comisiones que se le encomendaban y sujeto apreciable en muchos conceptos, lo que ha dado motivo á que su muerte sea generalmente sentida. El 29 se celebraron sus exéquias en la iglesia del monasterio de Santa Catarina.

Vestuario.—A consecuencia del aviso oficial inserto en el número 29 de esta Gaceta, se hicieron propuestas por los vestuarios que se necesitaban, y se ajustó contrata por seis mil vestidos con un comerciante de esta capital. Con dicho vestuario el que hay en los almacenes y alguno mas que se hará luego, habrácomo uniformar dentro de poco 9 ó 10,000 hombres.

Honras.—Se celebran mañana honras solemnes en la Catedral por el Ilmo. Sr. Larrazabal. Pronunciará la oracion fúnebre el Sr. Dr. D. Bernardo Piñol.

EXTERIOR.

Mexico.

Secretaria de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.

Seccion segunda.—S. A. S. el General Presidente se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

Antonio Lopez de Santa-Anna, Benemérito de la patria, Jeneral de division, Gran Maestre de la nacional y distinguida órden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la real y distingaida órden española de Carlos III y Presidente de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las amplias facultades que la nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.° Queda prohibido que en las facturas particulares de los cargamentos que se conduzcan á la República, se usen frases susceptibles de doble sentido o diversas interpretaciones.

Art. 2.° Queda igualmente prohibido que en dichas facturas se esprese solamente el número, peso ó medida de los efectos que contenga una caja ó bulto, cuando sean varios los que vengan dentro caja o bulto mayor, pues deberá espresarse el total que contengan en junto, con espresion de sus marcas y números si los tuvieren.

Art. 3.° Se deroga la segunda parte del artículo 97 del arancel de 1.° de junio de 1853, que prohibe el que dos ó mas fardos vengan envueltos en una misma cubierta ó reunidos en un solo bulto.

Art. 4.° La infraccion de lo prevenido en los artículos 1.° y 2.°, será castigada con la pena de comiso, que se impondrá á las mercancias respecto de las cuales se haya cometido la falta, comenzando á tener efecto esta declaracion á los cuatro meses de publicado en esta capital el presente decreto.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 28 de agosto de 1851.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Al Ministro de hacienda y crédito público.

Y lo comunico á U. para su intelilijencia y fines consiguientes. Dios y libertad. México, agosto 28 de 1854.—El Ministro de hacienda y crédito publico, *M. Olazagarre.*

CHIAPAS.

El gobierno de aquel departamento ha propuesto al supremo gobierno el restablecimiento del protectorado de los indíjenas, por creerlo conveniente á estos.

Se ha formado un arancel con arreglo al cual serán pagados equitativamente los indios cargadores.

El mismo gobierno ha propuesto al supremo de la República, que se renueven las antiguas leyes que prohiben á los indijenas el uso de toda arma de fuego.

Tambien ha propuesto que se prohiba el uso de toda especie de armas á los jóvenes menores de 20 años.

Merced á las providencias del Exmo. Sr. Maldonado, se han sentido en menor escala los efectos de la langosta.

Dicha autoridad, de acuerdo con nuestro ministro en Guatemala, ha pasado al supremo gobierno un informe, proponiendo la reduccion de los derechos á los efectos que en aquel departamento se introduzcan de la frontera de Guatemala, á fin de quitar así su aliciente al contrabando.

(*Del Universal.*)

ANUNCIOS.

CALENDARIO
PARA EL AÑO DE 1855.

En la tienda de *Publicaciones de la imprenta de la Paz*, calle del Meson de la Aduana, se halla de venta el calendario del año entrante. Las materias que contiene son las siguientes: el Derrotero, cuyo itinerario es bastante útil á los viajeros; el Santoral, donde se ven todas las fiestas relijiosas que se celebran en esta capital; las lunaciones están exactamente arregladas al tiempo medio civil; amenizado al mismo tiempo con varias composiciones poéticas de recomendables autores; ademas, lleva una novela histórica nominada *Las tres novias.*

El precio de este Calendario es el de 12 reales por docena y á real y medio sueltos.

Aviso interesante.

La junta de gobierno de la Sociedad de amigos del pais ha nombrado diferentes comisiones entre los individuos que la componen, para que recojan todos los objetos que sean dignos de remitirse á la esposicion universal de Francia. Sin embargo de que dichas comisiones tomarán con aquel fin todas las medidas convenientes, la Junta ha acordado publicar que está en disposicion de comprar muestras de metales, de cafe, cochinilla, cacao, etc. todo de la mejor calidad; maderas, plantas medicinales, obras de escultura y pintura, aves disecadas, flores artificiales de todas clases, tejidos é hilados, y en soma, todo genenero de obras curiosas fabricadas en el pais. Estan encargados para contratar dichos objetos, el Sr. Lic. D. J. Antonio Larrave, director de la Sociedad, el tesorero Sr. D. Juan Matheu y los SS. consiliarios Lic. D. Cayetano Batres, Dr. D. Mariano Padilla y Lic. D. Marcos Dardon.

Guatemala, Noviembre 30 de 1854.

Rafael Machado.=Srio.

Se vende

En las inmediaciones de la Antigoa Goatemala, entre los pueblos de Ciodad Vieja y Dueñas, una finca compoesta de ochenta manzanas de terreno; de las cuales treinta y dos están sembradas de nopal en regular estado. Tiene casa y sus estufas correspondientes. Se da á precio moy cómodo y se admiten plazos largos. El que lo quiera hable con D. Ramon J. Molina en Amatitlan, con D. Vicente Molina en la Antigoa, ó con D. Francisco Molina en esta ciudad.

Daguerreotipo

Y FOTOGRAFIA SOBRE PAPEL Y VIDRIO.

Establecimiento, calle del correo viejo casa frente á la de D. Basilio Porras

Los que suscriben tienen el honor de anunciar al respetable póblico de Guatemala, que á partir del lónes próximo, 4 de diciembre, el establecimiento del daguerreotipo y de Fotografiia estará montado bajo tal pié, que se podran sacar retratos de todos tamaños sobre vidrio ó lámina. Ademas, las personas que quieran favorecer á los infrascriptos, encontrarán en dicho establecimiento marcos elegantes, cajas de lujo para retratos de varios tamaños, estereoscopos, etc. etc.

El estereoscopo produce el efecto mas estupendo, haciendo que el retrato se vuelva de bulto con todas las apariencias de persona viva.

Han llegado últimamente dos máquinas donde se pueden sacar dos retratos á un mismo tiempo.

El lùnes sigoiente, 11 de diciembre, se dará principio á los retratos sobre papel.

Guatemala 1.° de diciembre de 1854.

Fitz-Gibbon y Compañia
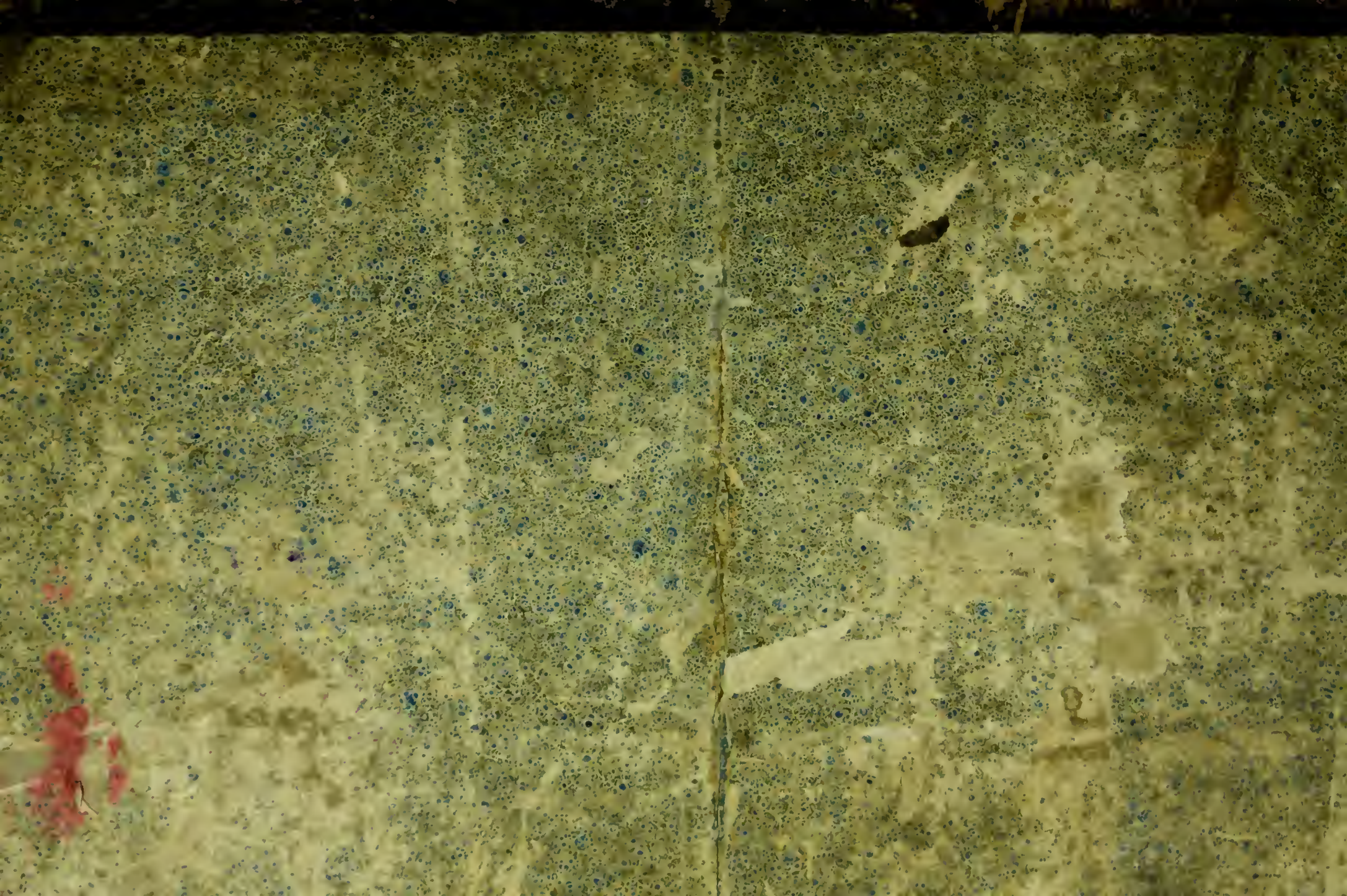
GUATEMALA: IMPRENTA DE LA PAZ.